

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072



ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DE LA APLICACIÓN INTEGRAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sogari, Elena I.; Sogari, Clotilde N.

elena.sogari@comunidad.unne.edu.ar

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es acercar los fundamentos teóricos desde la mirada Sociológica especialmente en las sociedades post-industriales y el comportamiento en defensa de la naturaleza, cuyo principal marco conceptual es el paradigma de la complejidad del tema, a fin de comprender por qué los científicos consideran que es un objeto de estudio complejo de analizar las conductas del hombre en relación con el ambiente.

Desde el grupo de investigación se prevé seguir trabajando en la concientización sobre la conservación de los recursos naturales, en particular en el cuidado del agua dulce.

PALABRAS CLAVES

Educación, Ambiental, Sociológica.

INTRODUCCIÓN

La crisis del agua dulce, requiere de acciones positivas integrales para combatir la gravedad del problema que ya se están visualizando en algunos países, inclusive en la Argentina, como consecuencia de la contaminación de este recurso natural. Sabiendo que el agua dulce constituye uno de los principales recursos híbrido, para la vida de los seres vivos, pero además para la producción y alimentación, por lo que su protección resulta esencial para la gestión y la educación ambiental.

La contaminación del ambiental, ha generado modificaciones en los métodos de investigación y las teorías científicas para aprehender una realidad de un proceso complejo que desborda la capacidad de comprensión y explicación de los paradigmas (Aranda Sánchez, 2004). La Ley de Educación Ambiental Integral, anhela que se unifiquen objetivos, miradas y posiciones en todo el territorio provincial y en línea con la Estrategia Nación de Educación Ambiental (Ley N 27.621), a fin de lograr el cambio de paradigma necesario que permita alcanzar un

desarrollo sostenible de los territorios y la sociedad.

La necesidad de insertar el saber ambiental emergente en un conjunto de disciplinas, tanto en el área de las ciencias naturales como sociales, a fin de construir un conocimiento básico que permita superar el problema, sobre la demanda de agua dulce y la disponibilidad del recurso a fin de seguir gozando de un ambiente sano como establece nuestra Constitución Nacional.

Si bien es necesario la unificación de criterio, para salvar nuestros recursos naturales, pero en la realidad, no es tan fácil poner en práctica, porque dentro de los saberes de las ciencias sociales, no todas las disciplinas han abordado la cuestión ambiental, como en el caso de la sociología donde se dificulta definir un objeto de conocimiento como es el agua dulce, si nos detuviéramos en la concepción tradicional de la sociología (Woodgate, Redelift, 1998). Pero sabemos que la existencia del agua dulce, es esencial en la vida de la sociedad, como del resto de los seres vivos.

Cabe considerar que, esta disciplina también ha avanzado con el correr del tiempo, confrontando con la concepción tradicional de la sociológica, donde limitaba su objeto de estudio al ámbito de la organización social, es decir que: hay que explicar los hechos sociales a partir de hechos sociales (Durkheim, 2008).

Esta concepción abarca solamente los seres humanos, creando una barrera entre la sociedad y el ambiente.

Sin embargo, en el mundo de las ciencias sociales, el reconocimiento de que el ambiente no es representado a través de una construcción social simplemente, producto de la actividad social, lo que nos lleva a considerar no sólo las demandas que se hacen contra la naturaleza, sino también su transformación material.

MÉTODOS

Para esta comunicación se hizo un relevamiento de las posiciones sociológica, para evaluar los movimientos ecológicos de los últimos años, en el escenario de la sociedad. Además de las posiciones sociológicas, fueron analizados los resultados de los análisis presentados en revistas internacionales, por sociólogos que abordaron los temas socio ambiental.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de las posiciones doctrinarias respecto a la vinculación entre la sociedad y el ambiente, indicaron la importancia de trabajar desde la mirada sociológica.

La primera posición que corresponde a la sociología clásica, los problemas ambientales no se materializa por sí mismos, sino que deben ser construidos por individuos u organizaciones. El fundamento a esta posición radica, que los conceptos de naturaleza han sido siempre afirmaciones culturales, y el contexto para las interacciones ecológicas es cada vez más una

construcción social, como, por ejemplo, el término de desarrollo sostenible.

La otra posición, trata la sociología ambiental, que surgió como un sub-campo de investigación coherente después del movimiento ambiental de los años sesenta y principio de los setentas. Las obras de William R. Catton Jr y Riley Dunlap, entre otras, desafiaron el antropocentrismo restringido de la sociología clásica.

La sociología ambiental se enfrenta a una serie de problemas, derivado principalmente de la resistencia de la sociología clásica al cambio del objeto de estudio. El estancamiento se debe a la escasa reflexividad teórica y metodológica de la disciplina. Como alternativa para superar esta realidad, es educar al ciudadano, sobre la necesidad de cambiar la conducta respecto del cuidado ambiental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranda Sanchez, J. (2004). Principales desarrollos de la sociología ambiental. *Ciencia Ergo*, 2.
- Durkheim, E. (2008). *Las reglas del método sociológico*. Losada.
- Woodgate, G.; Redelift, M. (1998). *De una sociología de la naturaleza a una sociología ambiental: más allá de la construcción social*. Revista Internacional de Sociología, (19,20), pp. 15 - 40.

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN
Derecho Agrario y Ambiental

FILIACIÓN

AUTOR 1: Tesista de Doctorado
AUTOR 2: Docente Investigador - PI 17/F015